TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-45-2021
CCC- TSS-2021-5204

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día nueve (09) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas, la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso,** Directora Jurídica, la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información, la **Lic. Darleny Vásquez Rojas**, Gestor de Cobros, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; el **Ing. Héctor Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones, y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez,** Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose al conocimiento de la Agenda del día de hoy:

- Conocimiento de la declaratoria desierto del proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0005**, para la **Adquisición de Impresoras dirigida a MIPYMES MUJER.**

- Conocimiento de la reactivación del proceso de compras bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002**, para la **Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería.**

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la Agenda**, en el cual fue presentada la información sobre declaratoria de desierto del proceso Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0005**, para la Adquisición de Impresoras dirigida a MIPYMES MUJER, motivada por la razón de que no hubo oferentes en la presentación de propuestas técnicas.

POR CUANTO: Que, en fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la TSS publicó la convocatoria para participar en el proceso de compras por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0005**, para la Adquisición de Impresoras dirigida a MIPYMES MUJER, estableciéndose en las especificaciones técnicas (TDR) que "Las credenciales/propuestas técnicas (Sobres A) y las ofertas económicas (Sobres B) serán recibidas única y exclusivamente a través del portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas a más tardar el **08 de julio del 2021 hasta las 10:00 a.m**. Serán abiertas las Ofertas Económicas (Sobres B) de aquellas empresas que califiquen en presencia de un Notario público luego de evaluado todos

los requisitos contemplados en las credenciales/propuestas técnicas (Sobres A) a más tardar el **19 de julio del 2021 a las 12:00 pm.**

POR CUANTO: Que, el día ocho (08) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), durante la celebración de la reunión de apertura de (Sobres A) propuestas técnicas y las ofertas económicas (Sobres B), según cronograma establecido en las especificaciones Técnicas del Proceso de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0005**, para la Adquisición de Impresoras dirigida a MIPYMES MUJER, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y la Notario Público actuante verificaron que hasta el momento no se habían conectado a la Plataforma digital, ningún representante de los Oferentes dispuestos a participar en el presente acto, el cual estaba pautada para las 12:30 am. Se comprobó, además, que, en **la Plataforma digital de Compras y Contrataciones**, en el sistema no se evidenciaba la carga de ninguna Oferta, por lo que habría que declarar el presente proceso de Comparación de Precios **DESIERTO,** por la no Presentación de Ofertas.

POR CUANTO: En virtud de la declaratoria de desierto, se propuso hacer una segunda convocatoria con los mismos Términos de Presentación de Propuestas, variando únicamente el destinarlo a MIPYME Mujer, a los fines de contar con mayor participación de proponentes.

El Comité de Compras y Contrataciones aprobó de forma unánime las siguientes Resoluciones:

- **Resolución No. 1:** Se declara Desierto el proceso Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0005**, para la Adquisición de Impresoras dirigida a MIPYMES MUJER debido a que a la hora y fecha programada ningún oferente había presentado propuestas en el Portal Transaccional.

- **Resolución No. 2:** Se ordena a la Dirección Administrativa proceder nuevamente a la publicación de la Convocatoria de este proceso de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0005**, para la Adquisición de Impresoras, cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda**, en el cual fue presentada la solicitud de reactivación del proceso de compras bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002**, para la **Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**.

POR CUANTO: Que, **LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, los días 28 y 29 del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a través de dos periódicos de circulación nacional convocó a participar en el procedimiento por Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002**, a los fines de que sean presentadas las Oferta para la para la Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería.

POR CUANTO: En fecha tres (03) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), mediante Acta de Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social No. CCC-34-2021, fue aprobada la suspensión del Proceso de Compras bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002,** para Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería, en virtud del requerimiento de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP y el Decreto 71-21, de fecha ocho (8) de febrero del año 2021, emitido por el Poder Ejecutivo).

POR CUANTO: Que, en fecha siete (07) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), por medio de la comunicación No. **PYD-TSS-2021-3111**, la Tesorería de la Seguridad Social solicitó la no objeción a la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), vía correo electrónico de la Sra. Karoline Taylor Vásquez, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), se recibió el Análisis y Evaluación de los Pliegos de Condiciones Específicas para la compra y contratación en adquisición de Licencias e Implementación de software para la Gestión de Calidad, Seguridad y Gestión de Documentación y mensajería, llevada a cabo por Tesorería de la Seguridad Social Referencia No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002.**

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) por medio de la comunicación No. 0490-2021 fue recibida la No Objeción por parte de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) y autorización a la TSS, para continuar con el proceso de licitación pública nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002**.

POR CUANTO: Una vez recibida la No Objeción al proceso de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002,** para Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería, procede la reactivación de este en el Portal Transaccional de la DGCP.

El Comité de Compras y Contrataciones aprobó de forma unánime las siguientes Resoluciones:

- **Resolución No. 3:** Se aprueba la reactivación del proceso de Compras bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002,** para la **Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería.**

- **Resolución No. 4:** Se ordena a los peritos la actualización del cronograma en las Especificaciones Técnicas del proceso de Compras bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002,** para la Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y

Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería con el propósito de preparar la enmienda correspondiente, acogiendo las sugerencias presentadas por OGTIC en Análisis y Evaluación de los Pliegos de Condiciones Específicas para la compra y contratación en adquisición de Licencias e Implementación de software para la Gestión de Calidad, Seguridad y Gestión de Documentación y mensajería, llevada a cabo por Tesorería de la Seguridad Social Referencia **TSS-CCC-LPN-2021-0002.**

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro

José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro

Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro

Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro

Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso
A la Información Pública
Miembro